

DECRETO Nº

1187

NEUQUÉN, 11 SEP 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Servicios Urbanos, **Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA**, comunica que deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 14 y 17 de septiembre de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Servicios Urbanos**, durante el período comprendido entre los días 14 y 17 de septiembre de 2009, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///afg.-



ES CORIA

FDO) FARIZANO
YANES.-

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despliegue
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

1738
02 10 09